

**Normas del Cambio de Nombramiento 2023**

El Gabinete proporciona estas normas para ayudar a mantener expectativas consistentes, uniformes y justas para todas las iglesias y el clérigo de la Conferencia Río Texas que esperan un cambio de nombramiento este año. Esperamos que éstas sean útiles y claras. Estas normas y los formularios y recursos mencionados están disponibles en línea en [www.riotexas.org/newappointment](http://www.riotexas.org/newappointment); Recomendamos que se consulte esa página a medida que se avanza durante este período de transición. Si Ud. tiene alguna pregunta, comuníquese con su Superintendente de Distrito (SD).

1. **Resumen de varias fechas importantes:**

Último domingo del(la) pastor(a) saliente 25 de junio de 2023

Día de mudanza junio 28, 2023

Primer domingo del(de la) nuevo(a) pastor(a) 2 de julio de 2023

La compensación del(de la) nuevo(a) pastor(a) comienza el 1 de julio de 2023

2. **PRINCIPIO PROPIO** – Todos los clérigos que reciben nuevos nombramientos pastorales deben asistir a "The Right Start", un evento diseñado específicamente para ayudar al clérigo completar su ministerio en su nombramiento actual y prepararse para empezar a servir en una nueva congregación. “The Right Start” está programado para **el martes / miércoles, 16-17 de mayo de 2023**. El clérigo se puede registrar y encontrar más información en [www.riotexas.org/rightstart](http://www.riotexas.org/rightstart).

3. **PRIMER DOMINGO – El 2 de julio será el primer domingo en el nuevo nombramiento.**

Aparte de la reunión introductoria, el(la) nuevo(a) pastor(a) no debe estar en la iglesia receptora antes del día de mudanza a menos que sea invitado(a) por el(la) pastor(a) actual.

4. **DÍA DE MUDANZA** – El día oficial de mudanza es **el miércoles 28 de junio**. El clérigo saliente debe evacuar la casa pastoral antes del mediodía de este día. Sin embargo, se recomienda que el clérigo y la familia pastoral se muden de la casa pastoral dos días antes de la fecha oficial de mudanza, o antes. La iglesia que envía pagará dos noches en un hotel. Esta acción le da tiempo a la iglesia que envía a hacer cualquier trabajo de reparación, pintura, etc. en la casa pastoral antes de que el(la) nuevo(a) pastor(a) llegue.

5. **CASA PASTORAL** – El (La) pastor(a) saliente dejará la casa pastoral limpia y en buen estado. Antes de partir, el(la)pastor(a) llevará a cabo un recorrido por la casa pastoral con los(las) presidentes de la Junta de Síndicos y del Comité de Relaciones Pastor y Parroquia. Si ha habido mal uso o abuso más allá de lo normal, se deben hacer arreglos para la reparación a expensas del (la) pastor(a) que se muda. El(La) superintendente de distrito debe ser informado(a) de tal situación lo más pronto posible.

El (La)nuevo(a) pastor(a) y los presidentes de la Junta de Síndicos y del Comité de Relaciones Pastor y Parroquia también deben hacer un recorrido por la casa pastoral tan pronto como sea posible después de su llegada. Las notas escritas sobre la condición de la casa pastoral deben compartirse tanto con el comité de la casa pastoral como con el(la) nuevo(a) pastor(a).

**6. GASTOS DE MUDANZA** – Estos son la responsabilidad de la Conferencia hasta los límites de la norma de mudanza. **Los(Las) pastores(as) deben comunicarse con Mónica Moore en la oficina de la conferencia (210) 408-4519 o monicam@riotexas.org) para obtener información e instrucciones acerca de este asunto.**

7. **COMPENSACIÓN** – La compensación es responsabilidad de la iglesia que envía al(a la) pastor(a) enviado(a) hasta el 30 de junio. Los(Las) pastores(as) que se mudan y los tesoreros de la iglesia de envío deben hacer arreglos para reembolsar bajo el Plan de Reembolso Responsable (ARP) cualquier gasto profesional incurrido antes de la fecha de mudanza del 28 de junio. El total gasto del ARP o cualquier fondo discrecional para cambiar pastores no debe ser más de la mitad del monto del presupuesto anual.

**Un nuevo formulario de compensación debe ser efectuado y firmado por el(la)pastor(a) y el(la) presidente del Comité de Pastor y Parroquia en la reunión introductoria.** Aunque no es la norma, cualquier cambio en la compensación final requiere una conferencia de cargo debidamente convocada por el SD. **El formulario emendado debe presentarse ante el Superintendente de Distrito a más tardar el 1 de junio.**

8. **HEALTHFLEX** – Las primas de seguro HealthFlex de julio se deben pagar por la iglesia receptora. Si la cobertura de dependientes es pagada por el(la) pastor(a) (con nombramiento de tiempo completo), la iglesia receptora debe restarla de la compensación del mes de julio. Comuníquese con Isabel Muñóz (210) 408-4526 o imunoz@riotexas.org) en la oficina de conferencias para cerciorar los cambios de elegibilidad, tales como agregar o anular dependientes del plan. Cualquier cambio que califique requiere un Formulario de inscripción/cambio de HealthFlex según las normas aplicables y debe recibirse antes del **15 de junio (por Isabel Muñóz)**.

9. **CUENTAS DE REEMBOLSO HEALTHFLEX** – Un cambio en el nombramiento puede calificar que el clérigo haga cambios en una Cuenta de Ahorros para la Salud (HSA) o una Cuenta de Ahorros Flexible FSA. Comuníquese con Isabel Munóz (210) 408-4526 o imunoz@riotexas.org) en la oficina de la conferencia. Cualquier cambio que califique requiere un formulario de inscripción o cambio de HealthFlex según las normas aplicables y debe recibirse antes del **15 de junio (por Isabel Munóz).**

10. **DEDUCCIONES DEL PLAN DE INVERSIÓN PERSONAL (UMPIP)** – Cualquier cambio de nombramiento finaliza el acuerdo de reducción salarial previamente firmado. Se debe firmar un nuevo acuerdo de reducción salarial o formulario de cambio de UMPIP para continuar con las contribuciones de UMPIP; este formulario debe recibirse antes del 15 de junio. Comuníquese con Isabel Munóz (210) 408-4526 o imunoz@riotexas.org) en la oficina de la conferencia.

11. **ENTRENAMIENTO DE BENEFICIOS PARA PERSONAS NOMBRADAS POR PRIMERA VEZ** – Todos los clérigos que tomen su primer nombramiento en la Conferencia Río Texas o pasen de un nombramiento de medio tiempo a un nombramiento de tiempo completo **deben asistir a este Entrenamiento de Beneficios el miércoles 17 de mayo, al concluir “The Right Start”.** Las invitaciones al entrenamiento se enviarán directamente al clérigo elegible.

12. **EFECTUACIÓN DE NOMBRAMIENTOS** – Los nombramientos para el año de conferencia 2023-2024 se efectuarán durante la conferencia anual de 2023.

13. **LOS(LAS) PASTORES(AS) JUBILADOS(AS)** serán remunerados(as) hasta el fin de junio por su iglesia local. Su beneficio de jubilación entra en vigencia el 1 de julio.